PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: N° 505904089001 2020 00046 00 DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA DEMANDAO: WILLIAM ALEXANDER GONZALEZ VACA

INFORME SECRETARIAL: Puerto Rico- Meta, veintisiete (27) de mayo del año dos mil veintidós (2022). En la fecha paso al Despacho del señor juez, el presente proceso informando que la apoderada de la parte demandante ha solicitado se designe curador ad liten para la parte demandada dentro del presente asunto, toda vez que ya se venció el término de publicación del emplazamiento. Sírvase ordenar lo pertinente.

JULIAN EXCELINO HERNANDEZ

Secretario



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO RICO, META

Treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintidós (2022)

De conformidad al inciso 7 del artículo 108 del CGP, en concordancia con el numeral 7 del artículo 48 ibídem, se designa a la Dra. ERIKA VANESSA BLANDON TORRES, como curadora ad-litem del demandado señor WILLIAM ALEXANDER GONZALEZ VACA, dentro del presente proceso, quien deberá concurrir inmediatamente al proceso, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, salvo que acredite estar actuando en más de 5 procesos.

NOTIFIQUESE

JULIÁN HERNÁNDEZ RODRIGUEZ JUEZ